

# RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL No. 100 (14 de julio de 2025)

## "POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE DE UN DÍA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR"

El Gerente General de RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN, en uso de sus facultades estatutarias, y

#### **CONSIDERANDO**

- 1. Que **RENTING DE ANTIOQUIA**, **EICE**, **RENTAN**, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden departamental, dotada con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio propio.
- 2. Que, con el objeto de fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, el artículo 3° de la Ley 1857 de 2017, que adicionó un artículo a la Ley 1361 de 2009, dispuso, entre otras cosas, que: "Los empleadores deberán facilitar, promover y gestionar una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la Caja de Compensación Familiar con la que cuentan los empleados. Si el empleador no logra gestionar esta jornada deberá permitir que los trabajadores tengan este espacio de tiempo con sus familias sin afectar los días de descanso, esto sin perjuicio de acordar el horario laboral complementario".
- 3. Que, en virtud de lo anterior y en desarrollo del Plan de Bienestar Social e Incentivos del año 2025, se otorga el disfrute del día de la familia correspondiente al segundo semestre del año 2025, el día 8 de agosto de 2025, para que los empleados puedan compartir con sus familias.

En mérito de lo anteriormente expuesto.







#### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Disponer del día 8 de agosto de 2025, como jornada de integración familiar correspondiente al segundo semestre del año 2025.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los 14 días de julio de 2025.

OSCAR RODRIGO RENDON SERNA

Gerente General

RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN

Proyectó:	Revisó y aprobó:	// Revisó y aprobó:
Sara Carolina Tejada Giraldo	Cristel Guisel Jaramillo Álvarez	Beatriz Ellana Angel Franco
Jete de Gestión Humana	Secretaria General	Sub. Administrativa y Financiera



